

guntarse ¿por qué fué la ferocidad brutal la que lo impulsó al delito? y para contestar eso, es preciso estudiar, procurando completar los datos del proceso con investigaciones propias que se hacen partir de él y se las lleva hasta los más íntimos detalles de la vida privada, hasta las más remotas tradiciones de familia, hasta los más insignificantes defectos de conformación, y aun á veces, es preciso quedar en espera de la ejecución capital para apoderarse del cadáver y escarbarlo, buscando los senos del cerebro, los pliegues de las vísceras, los canales de las arterias, los filamentos nerviosos y la contextura del esqueleto, para hallar el germen orgánico, la causa fisiológica de la ferocidad brutal que latente durante veinte ó treinta años, en un hombre, vino de repente, y en medio de la confianza del hogar, á encender la ira, á empuñar el puñal y á hundirlo en el pecho de su mejor amigo, de su padre mismo. Ahora bien, para determinar la causa de esa ferocidad brutal, que tomamos por ejemplo, se necesita desarrollar todos los elementos sociales, históricos, psicológicos y fisiológicos de que se compone, exponiendo su acción y combinación causal, de una manera científica, clara y fácil como se extienden las hojas de un abanico para enseñar los encajes y dibujos que lo forman. Basta meditar un momento sobre lo que son nada más los elementos psicológicos del delito, para comprender la enorme ilustración que debe tener un criminologista y la inmensidad de la tarea que se ha propuesto. Consideremos, por ejemplo, el género, cantidad y alcance de las ideas que tiene un criminal y la naturaleza más ó menos perversa de sus facultades, advirtiendo que prescindimos, en primer lugar, de los elementos fisiológicos y sociales del crimen, y en el terreno psicológico, de los sentimientos y las voliciones.

El coeficiente intelectual de un individuo depende de la suma de ideas que quedan en su memoria y de la manera como las adquiere, de su instrucción y de su educación. Si las ideas que forman su criterio son reducidas, sus especulaciones serán reducidas también y sus proyectos serán muy limitados: si

aquellas son falsas, sus especulaciones pararán en el absurdo y sus proyectos en el fracaso; y finalmente, si el poder de adquisición es pobre, raquítico, gastado ó contrahecho, es decir, si las tendencias sofisticas del espíritu prevalecen sobre el instinto de verdad, si las generalizaciones son excesivas ó rudimentarias, si la abstracción no existe, si las facultades analizadoras de clasificación, etc., son toscas ó embotadas, el instrumento intelectual, en presencia de la vida, no recogerá más de ideas sofisticas, generalizaciones fantásticas ó rastreras, abstracciones primitivas, y en suma, datos confusos y embrollados, siempre que se le afoque hacia un fenómeno erizado de elementos y partes distintas, y combinadas en una acción común. Ahora bien, como el delito que el sabio estudia es un proyecto fracasado, puesto que de otro modo, ni el delincuente ni el caso se podrían estudiar, es preciso saber por qué razón el criminal no tuvo éxito en su empresa, cuáles fueron los ideales falsos que le sirvieron de principio en sus razonamientos, cuáles las verdades ignoradas, en qué sofismas incurrió y qué fenómenos fué impotente para observar y comprender. Es decir, el criminologista necesita hacer el análisis psicológico del criminal y clasificar su inteligencia en alguna de las etapas intelectuales de la humanidad, ya sea en las clases inferiores de una sociedad, en las épocas primitivas de la Historia, ó en alguno de los grupos bárbaros y salvajes que actualmente tienen las mismas ideas falsas de la vida y que razonan é infieren de la misma manera sofisticada y funesta. El fenómeno fatal del delito con la exposición coexistente de las circunstancias sociales y de toda especie que lo determinan, requiere, pues, entre otras cosas, un análisis detallado de la inteligencia del criminal, y el criminologista sólo puede decir que ha cumplido con su tarea, en esta parte de su programa, cuando señala limpio y aislado el elemento intelectual del crimen, de la misma manera que el cirujano enseña el proyectil extraído como causa de un sufrimiento, á la vez que muestra al enfermo dormido y con su respiración tranquila.

Para cumplir todo el programa, se necesita que un análisis semejante se haga en los sentimientos y en las voliciones; y sólo cuando se ha presentado la resultante de su combinación unida por la coexistencia y la causalidad al clima, á la raza, al país, á la civilización ó al organismo, puede decirse que el criminologista ha cumplido con una empresa verdaderamente científica.—Ahora bien, para hacer este análisis, es preciso que pueda comprender los fenómenos que constituyen el delito, que conozca todas las verdades de las ciencias que las estudian, es decir, necesita saber todas las ciencias que tienen por objeto al cuerpo, al espíritu y á la sociedad: Psicología, Fisiología y Sociología con todo su cortejo de ciencias auxiliares y con todos los principios de las preparatorias. El crimen, como el ciclón ó como las erupciones volcánicas, es un fenómeno complejo que no tiene de propio más de su complejidad misma: todos sus elementos están en las otras ciencias; pero así como es necesario conocer las leyes del calor y los fenómenos de los gases, el movimiento de la tierra y la forma de su superficie y continentes para poder estudiar con éxito las rachas formidables de agua y granizo que descuajan rocas y derrumban selvas, es necesario conocer las leyes del espíritu, del cuerpo y de la sociedad, para comprender la trágica explosión del crimen. ¡Quizás tenga sus leyes propias! . . . pero tanto para investigarlas como para exponerlas, es necesario conocer, á lo sabio, los elementos que lo constituyen y el medio donde estalla; porque, lo repito, hasta hoy, el crimen, como la tempestad, no tienen de propio más de su complejidad; pero para abarcarlos en toda su confusión y volubilidad, se necesita saber lo que es el aire y la nube, lo que es la sociedad y el delincuente.

*
* *

La cuestión se hace más ardua cuando se pretenden fijar los métodos de la Criminología. En efecto, hasta hoy, hemos

investigado las ideas que debe tener un criminologista, los elementos intelectuales de que debe formarse su criterio; pero una vez que éste ya está limpio y claro como los prismas y lentes de un telescopio, es necesario saber cómo se le afoca y adónde se le afoca. Si la Criminología fuera una ciencia ya hecha y completa, lo único que habría por hacer sería dar al criminologista científicamente educado, una lista de las obras de criminología ortodoxas y una indicación para que las tomara en los armarios de una biblioteca; pero como apenas comienza á formularse, es necesario que el criminologista no lea sino que observe, no aprenda sino que investigue. La educación intelectual de éste no es el fin de su carrera, sino su simple preparación, como la velada de las armas en la capilla gótica, no era el punto terminal de la caballería andante, sino el principio de las proezas y aventuras. Cuando ya se sabe lo que se sabe de los fenómenos que presenta el cuerpo, el espíritu y la sociedad; cuando el criterio se ha purificado con el aprendizaje de todas las ciencias que aquellas implican, es preciso que ese criterio se ponga en ejercicio, y este ejercicio no es nada menos que el de la investigación, el del *descubrimiento*. El criminologista, como el Edipo de Tebas, tiene que descifrar un enigma; ese enigma es el de la conducta humana, y la esfinge que lo guarda más impenetrable y terrible que la que despedazó á los que fracasaban á las puertas de la ciudad de Orfeo, porque esa esfinge se llama la *Preocupación*. ¿Podrá descifrarse el enigma? Sólo como se descifran los misterios: con la luz que aleja las sombras y deja percibir las cosas, tales como son en su conjunto y en sus partes: con el método y sólo con el método.

Pero ¿qué es el método?

Mucho y muy bueno se ha escrito sobre esta palabra; pero nada que de alguna manera vulgar precise su connotación. *Método* es, lógicamente hablando, la serie de investigaciones que conducen á la verdad cuando se trata de un trabajo especulativo; y la serie de procedimientos que hacen realizable un pro-

pósito, cuando se trata de un asunto práctico: la primera definición conviene á las ciencias y la segunda es peculiar á las artes, á las industrias y á las profesiones; pero de todos modos es el grito de calma, la voz de atención que el pensador solitario se da cuando la preocupación lo embarga y necesita poner en juego todas las ideas de su inteligencia ó todas las energías de su voluntad: es decir, cuando se propone descubrir verdades ó cuando se propone realizar proyectos. Cuando Kepler se propuso descubrir y formular las leyes de las revoluciones planetarias, y cuando César meditó la liberación de su ejército en Lérida; cuando Spencer vislumbró la evolución en la vida y se propuso descubrir y formular sus leyes, así como cuando Edison quiso transformar el sonido en corrientes eléctricas; cuando Aristóteles quiso formular las reglas del silogismo y Stewart Mill los cánones de la inducción, así como cuando Napoleón quiso organizar á la Francia ó como cuando Miguel Angel quiso levantar la basílica de San Pedro; todos los pensadores, y no sólo los grandes y en las grandes especulaciones como las que tuvieron los ya citados y Macouley ó Tácito al hacer sus historias ó Maquiavelo y Talleyrand al regir la diplomacia; sino el niño mismo que hace una suma y el aprendiz de carpintería que construye una mesa; cuando concentran su inteligencia en busca de la verdad ó en pos del éxito siguen invariablemente: en un caso, una serie de investigaciones, y en el otro, una de procedimientos. En el primero, todos van pensando ordenada y sucesivamente; en el segundo, todos van obrando ordenada y sucesivamente; de tal manera, que en la investigación de la verdad, en las ciencias, ésta tiene como prueba y antecedentes forzosos las verdades anteriores, es una cadena de buzo en cuyo extremo pende la madrepora perlífera: en el éxito de las artes, el remate de las preocupaciones es la cruz de la linternilla que se levanta en la cúpula de una catedral. Es, pues, el método y ante todo la preparación del término, y para saber si aquel ha de consistir en especulaciones ó en actos, debemos saber antes cuál es el ob-

jeto de nuestra meditación, si descubrir una verdad ó realizar un proyecto.

En el asunto que nos ocupa debemos, pues, para saber si es necesario especular ú obrar, determinar el fin del criminologista: ¿busca las leyes del crimen ó se propone modificar al criminal? Si lo primero, su puesto es el gabinete y la academia; su actividad la de observar y experimentar; sus trabajos los de análisis, clasificaciones, cálculos y pruebas, y su ideal, la percepción de una inducción final; una verdad general y *exacta*, sin que le preocupen intereses, deberes ni derechos propios ó ajenos. Si el criminologista busca la verdad, debe marchar de especulación en especulación y en las sombras solitarias y mudas de los pensamientos, nada más; como quien recorriendo en la noche una galería, atraviesa sin preocupación ninguna su columnata para saber qué es la luz que en el fondo de su término vislumbra. Si por el contrario, el criminologista trata de fallar, de sentenciar, de hacer directa ó indirectamente de la vida de un hombre otra vida diferente, su camino es otro y tiene que sustituir á sus especulaciones, las órdenes, los actos y las voliciones analizadas ó impuestas empíricamente al criterio como cánones de acción. Su *cerebración* tiene de ser como la del artillero que sabiendo ó ignorando las leyes de las caídas de los cuerpos, toda su actividad la dirige á tener listo el ganado y los atalajes y á mover sus baterías para ponerla en el punto necesario á derribar una muralla. En una palabra: si el criminologista debe descubrir verdades, su puesto es la academia, el instituto y las sociedades; pero si el criminologista se propone hacer algo con los criminales, su puesto es el de legislador ó el de carcelero.

¿Busca el criminologista las leyes del crimen ó busca la extirpación del crimen?—Es necesario saber esto para precisar los métodos que le deban servir de especulación ó los métodos que le deban servir para obrar: si procura *saber*, necesitamos fijar la serie en que debe engarzar sus ideas: si se propo-

ne *obrar*, necesitamos fijar la serie de actos que le deben garantizar su propósito.

Hasta hoy, desde Beccaria y Bentham, á Lombroso y Maudsley, los pensadores que han meditado sobre el crimen se han distribuido el trabajo y unos han estudiado la manera de extirparlo y otros la naturaleza de este fenómeno: los primeros han prescrito los principios en que debe inspirarse la ley penal y organizar las penitenciarías; mientras que los segundos han buscado las causas que producen al crimen. ¿En cuál de los dos grupos está el objetivo de la Criminología? En los que pretenden saber y no obrar; aunque sus trabajos tiendan, como toda especulación humana, á convertirse en hechos y en reglas de conducta. El criminologista busca, como ya lo hemos dicho, las causas que producen al crimen y las causas que determinan la transformación del hombre honrado en delincuente; es, pues, su trabajo de investigación y no de acción: es, pues, la Criminología una Ciencia y no un arte ó una profesión; y sus métodos deben ser los de la investigación y prueba, los de todas las ciencias, y no las reglas de conducta que garanticen el éxito de un propósito.

Como lo expuse anteriormente, el crimen no tiene de peculiar sino la colocación de circunstancias que lo producen; y las causas que lo determinan, son agentes naturales, fuerzas biológicas ó sociales que en otra colocación producirían otros efectos: el mismo acto que en una época es delito, en otra no lo es; el salteador que, rifle en mano, acerca su caballo á la portezuela de una diligencia, en las filas de un batallón podría conquistar un laurel de victoria ó un ascenso en el poder; de suerte que las leyes del crimen son las leyes que determinan la conducta humana, y las causas orgánicas ó externas que producen al criminal, son las mismas que pueden formar al héroe, al mártir, al vagabundo ó al filósofo. Suponiendo que hubiera en el sistema nervioso un ganglio especial que como resorte motor, fatal é irresistiblemente impulsara al delito, el estudio de ese ganglio es como el de todos y no escapa á la

investigación de la fisiología, ni se le pueden encontrar elementos histológicos que la anatomía no puede estudiar y que no sean de su exclusivo dominio. Es, pues, el crimen un fenómeno de circunstancias y sus elementos constitutivos están estudiados en las otras ciencias, como en las otras ciencias están estudiados los agentes naturales que ocasionan el ciclón.

LIC. JULIO GUERRERO.

(Continuará).